

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 075 –2022-GIDUR-MPH–M

Matucana, 10 de mayo del 2022

### VISTO:

El INFORME Nº630 -2022/SGOPP/MPH-M, de fecha 10 de mayo del 2022; suscrito por el Arq. Gilda Yigy Miranda Veliz, Sub Gerencia De Obras Públicas y Privadas, solicita la APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, habiendo culminado la obra ejecutada por Administración directa; "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, y siendo de aplicación el presente Marco Normativo (Aplicado al presente caso) el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la **Artículo 209**. Liquidación del Contrato de Obra, **209.1**. El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida. Dentro de los sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el supervisor o inspector presenta a la Entidad sus propios cálculos, excluyendo aquellos que se encuentran sometidos a un medio de solución de controversias.

Que, mediante la CARTA N° 001-2022-MPH-M/ING.JLLF, con EXPEDIENTE N° 02153-2022, con fecha 15/03/2022, el ING. JULIO LLOQLE FOLLANO, remite a la entidad la LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, para su respectiva evaluación y aprobación.

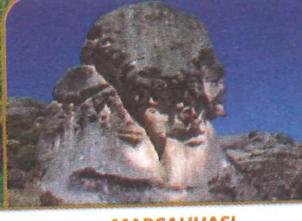
Que, mediante el PROVEIDO N°0262-A-2022/GIDUR – MPH-M, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y rural deriva a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas el expediente de LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, para su respectiva evaluación.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Que, mediante el **PROVEIDO N°086-2022-SGOPP-MPH-M**, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas remite el expediente de **LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA** de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con código único de inversión **2528260**, para su respectiva evaluación técnica.

Que, mediante el **INFORME N° 025-2022/SGOPP/YRVH/MPH-M**, la ING. YENI ROCSANA VASQUEZ HUARANGA, remite la evaluación técnica de la **LIQUIDACIÓN TÉCNICA – FINANCIERA** de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con código único de inversión **2528260**, brindando la **VIABILIDAD** para su aprobación.

Estando en los dispositivos legales de la **LEY Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972** y la **Ley de Contrataciones del Estado**, así como en uso de las facultades;

**LIQUIDACIÓN TÉCNICA:**

**FICHA TÉCNICA DE LA OBRA:**



**Nombre** : "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260.

**Ubicación** : **Localidad** : San Pedro de mama alto  
**Distrito** : Santa Eulalia  
**Provincia** : Huarochiri  
**Departamento** : Lima

**Modalidad de ejecución** : Administración Directa

**Plazo de ejecución** : 45 días calendarios

**Monto total de la obra** : S/. 172,838.62 soles

**Monto según presupuesto analítico** : S/. 172,838.62 soles

**Residente de obra** : ING. WALTER ALBERTO VILLAVICENCIO CUENCA

**Supervisor de obra** : ING. JULIO LLOCLLE FOLLANO

**Entrega de terreno** : 10/10/2021

**Inicio de obra** : 11 de octubre del 2021

**Fecha final de obra** : 25 de noviembre del 2021



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Resolución de Aprob. de Expediente	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084-2021-GIDUR-MPH-M
Resolución de Comité de Recepción	: RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 140-2021-GIDUR-MPH-M
Fecha de Recepción de Obra	: 07 de enero del 2022
Fecha de Reinicio de actividades	: no aplica
Fecha de culminación reprogramada	: no aplica
Termino real de obra	: 25 de noviembre del 2021

**METAS FÍSICAS**

- ✓ Implementacion de Plan COVID-19
- ✓ Construccion de 62.105 ml escalera de concreto  $f'c=175 \text{ kg/cm}^2$  c/ Cemento Tipo V.
- ✓ Instalacion de 124.21 ml Barandas Metalicas de 0.90 m de altura
- ✓ Instalacion de 18.00 ml de Tuberia PVC P/Desague D=4"
- ✓ Instalacion de 40.00 ml de Tuberia PVC P/Desague D=6"
- ✓ Pintado de 154.35 m2 de Contrapasos de Escaleras
- ✓ Mitigacion Ambiental de la zona de intervencion.

**DESAGREGADO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO DE LA OBRA:**

"CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA"

ITEM	DESCRIPCION	COSTO PARCIAL
01.01	COSTO DIRECTO	S/. 138,944.20
01.02	GASTOS GENERALES	S/. 13,894.42
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>		<b>S/. 152,838.62</b>
	SUPERVISION	S/. 10,000.00
	LIQUIDACION	S/. 2,500.00
	EXPEDIENTE TECNICO	S/. 7,500.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/. 172,838.62</b>



CINCO CERROS

CATARATA DE ANTANKALLO

MARCAHUASI

STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS

NEVADO DE PARIACACA

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, Se ejecutó mediante la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, consta en 45 días calendarios.

**LIQUIDACIÓN FINANCIERA:**

En el presente se presentará los cuadros resúmenes de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, en el cual se detalla la liquidación financiera:

**2021-05 RECURSOS DETERMINADOS/07 FONDO DE COMPENSACION**  
**MUNICIPAL Y 18 CANON Y SOBRECANON.**

MES/CALENDARIO	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
PPTO.HABILITADO	172,838.62		
OCTUBRE 2021		83,851.48	
NOVIEMBRE 2021		75,530.00	
MAYO 2022		2,500.00	
	172,838.62	161,881.48	10,957.14
<b>2022</b>	<b>PPTO HABILITADO</b>	<b>EJECUTADO REAL</b>	<b>SALDO</b>
	172,838.62	161,881.48	10,957.14

**CUADRO N° 001: RESUMEN FINANCIERO**



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

A nivel financiero la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, se tiene una ejecución financiera de 93.66%, sin embargo, ya se ha culminado y se ha verificado la culminación de metas físicas a un 100%. Por lo que se da la viabilidad para la aprobación de la LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA de la obra en mención.

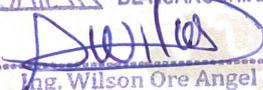
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE ESCALERAS EN LA CALLE ALFONSO UGARTE, EN LA TERCERA ZONA MIRAFLORES HUAYARINGA ALTA DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único de inversión 2528260, bajo los actuados y detalle que se muestra en el CUADRO N° 01.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - COMUNICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Obras públicas y privadas, Sub Gerencia de Logística y patrimonio cultural, para que se proceda con la elaboración de adenda a los contratos contractuales tanto de la ejecución como de la supervisión de obra.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUAROCHIRI - MATUCANA  
  
Ing. Wilson Ore Angel David  
CIP N° 176457  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA